



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/004329-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D.^a Teresa Jesús Gutiérrez Álvarez y D. Miguel Ángel Fernández Cardo, relativa a relación de proyectos productivos que obtuvieron ayudas en relación con la selección de programas de desarrollo local, adaptados al Eje 4 (enfoque LEADER) y el Grupo de Acción Local ADESCAS, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 263, de 28 de junio de 2013.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D.^a Teresa Jesús Gutiérrez Álvarez y D. Miguel Ángel Fernández Cardo, PE/004329, relativa a relación de proyectos productivos que obtuvieron ayudas en relación con la selección de programas de desarrollo local, adaptados al Eje 4 (enfoque LEADER) y el Grupo de Acción Local ADESCAS, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 263, de 28 de junio de 2013.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 6 de septiembre de 2013.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Pregunta Escrita PE/0804329 formulada por los Procuradores D.^a Teresa Gutiérrez Álvarez y D. Miguel Ángel Fernández Cardo, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa al programa de desarrollo local de ADESCAS.

En respuesta a las cuestiones planteadas en la pregunta escrita arriba referenciada, le comunico lo siguiente:

Debido a la errónea y confusa redacción contenida en la formulación de la pregunta parlamentaria escrita, en tanto en cuanto, en los antecedentes de la misma se mencionan dos Grupos de Acción Local ADESCAS y ASODEBI, es imposible contestar a las cuestiones planteadas ya que se desconoce a qué Grupo de Acción Local se refiere concretamente.

Valladolid, 30 de agosto de 2013.

LA CONSEJERA DE AGRICULTURA Y GANADERÍA,
Fdo.: Silvia Clemente Municio.